COTELCO CAPITULO HUILA
NIT. 813.000.159 - 1
CRA 7 No. 7 - 06 OF. 309 ED. SEPTIMA AVENIDA
Telefono: (57-8) 871 35 86
Email: huila@cotelco.org
NEIVA - HUILA

Factura Electrónica de Venta E3498

Fecha generación	2025-10-22 10:13:28-05:00
Fecha validación	2025-10-22 10:13:16-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Adquiriente	Departamento del Huila	Teléfono	8671300
Documento/Nit	800103913-4	Código Postal	410001
Dirección	cra4 cl9	Tipo Doc	31-NIT
Correo	hacienda.dian@huila.gov.co	Ciudad	NEIVA-HUILA

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	CGOB	1.00	unidad	Convenio de Asociación 38 de 2025 Implementación, fortalecimiento, promoción y posicionamiento de la oferta turística y cultural del destino Huila un paraiso por descubrir Pago parcial del convenio de Asociación N° 38 de 2025 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la Implementación, fortalecimiento, promoción y posicionamiento de la oferta turística y cultural del destino Huila un paraiso por descubrir	16.000.000.00	16.000.000.00	0.00	0	16.000.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2025-10-22	ZZZ	Acuerdo mutuo	COP $ 16.000.000,00

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	16.000.000.00
Total mas Impuesto	16.000.000.00
Total Operación	16.000.000.00

Observaciones

Valor en letras: DIECISEIS MILLONES 00 /100 COP

Observación: No practicar retención en la fuente Art. 369 del Estatuto Tributario Nacional, numeral 1 “a. Los no contribuyentes no declarantes, a que se refiere el artículo 22”. – Responsabilidad 06 “Ingresos y Patrimonio”.

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO HUILA. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:bead79b412c555ba5f399710894a005445e60c813d63fcf723538cd1e1f62cd8188003210a87943867f7244bf90687ed

Kiai Facturación, producto de KIAI S.A.S NIT 901337751, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia